



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

**ACTO DE FALLO**

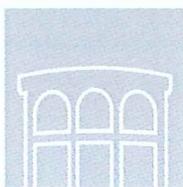
**OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C.**

**RECURSO: REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REPUVE 2024)**

**ORDEN DEL DÍA**

- ✓ PRIMERO: PRESENTACIÓN Y LISTA DE ASISTENTES
- ✓ SEGUNDO: LECTURA DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS
- ✓ TERCERO: LECTURA Y FIRMA DEL ACTA
- ✓ CUARTO: CLAUSURA

MEXICALI, B.C. A 19 DE DICIEMBRE DE 2024



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS  
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."  
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N, Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

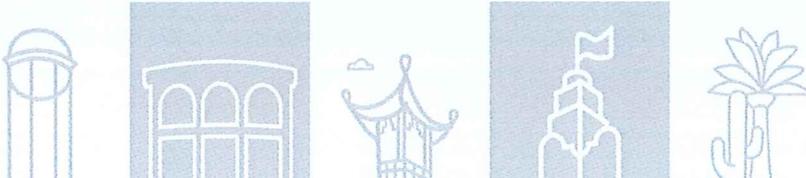
ACTO DE FALLO

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C..

LISTA DE ASISTENCIA

Table with 4 columns: NOMBRE, DEPENDENCIA Y/O LICITANTE, CORREO, FIRMA. Contains handwritten entries for Otavio Garcia Tello, Jose Luis Medina Guizarco, Rene P. Guert Per, Luis Manuel, and Nabrete Zamarrin.

MEXICALI, B.C. A 19 de diciembre de 2024



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA." "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-61-123-802002999-N-8-2024, dentro de los recursos: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024), relativo a los trabajos de:

"RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL. SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:30 horas del día 19 de diciembre de 2024, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 16 de diciembre del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y con el propósito de dar a conocer para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Se llevó a cabo la lectura del mismo precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que se presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 04 de diciembre de 2024, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: REPUVE24/005, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
2.- Con fecha 05 de diciembre de 2024, se publicó la invitación en Compranet para dar inicio al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número: IO-61-123-802002999-N-8-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

- 3.- Con fecha 09 de diciembre de 2024, se efectuó la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.
4.- Con fecha de 10 de diciembre de 2024, se efectuó la primera y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
5.- Que el día 16 de diciembre de 2024, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones, obteniendo los siguientes resultados:

Table with 2 columns: LICITANTES and PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.). Rows include NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V., and CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.

6.- Visto lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción I de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones y comunicar los resultados de la evaluación de las proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS PREPARATORIO

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA

Se desecha la proposición de GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S. DE R.L., por los siguientes motivos:

- Realizada la verificación de la propuesta presentada por el licitante se determina que no es conveniente para la dependencia toda vez que el importe total de la proposición sin I.V.A., se encuentra 18.38% (dieciocho punto treinta y ocho por ciento) por arriba en comparativa con el presupuesto base, por lo que se configura una causal de desechamiento de acuerdo a lo establecido





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

en la CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS en los siguientes numerales:

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Para la evaluación de las proposiciones se verificará:

I.B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA CONVOCANTE en la aplicación de este Sistema Binario de Evaluación de Proposiciones, podrá por economía procesal, solo evaluar aquellas propuestas que no sean superiores o inferiores al 10% en monto o precio sin I.V.A. respecto al presupuesto base sin I.V.A., por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en LA CONVOCATORIA y asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; situación que LA CONVOCANTE señalará en el fallo correspondiente.

II.- SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

II.A. CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

II.A.6 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.

Se desecha la proposición de CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L., por los siguientes motivos:

- Realizada la verificación de la propuesta presentada por el licitante se determina que no es conveniente para la dependencia toda vez que el importe total de la proposición sin I.V.A., se encuentra 20.54% (veinte punto cincuenta y cuatro por ciento) por arriba en comparativa con el presupuesto base, por lo que se configura una causal de desechamiento de acuerdo a lo establecido en la CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS en los siguientes numerales:

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Para la evaluación de las proposiciones se verificará:

I.B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA CONVOCANTE en la aplicación de este Sistema Binario de Evaluación de Proposiciones, podrá por economía procesal, solo evaluar aquellas propuestas que no sean superiores o inferiores al 10% en monto o precio sin I.V.A. respecto al presupuesto base sin I.V.A., por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en LA CONVOCATORIA y asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; situación que LA CONVOCANTE señalará en el fallo correspondiente.

II.- SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

II.A. CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

II.A.6 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
PRIMERO	NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$7,594,248.47

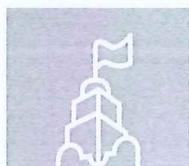
III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

De conformidad con el análisis antes referido, se emite el siguiente FALLO , con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 67 fracción I de su Reglamento y la cláusula cuarta del pliego de requisitos de la convocatoria, se define como licitante ganador a: **NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$7,594,248.47 M.N. (siete millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, es la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número IO-61-123-802002999-N-8-2024, correspondiente a los trabajos de:  
**RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL. SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C.**

El **importe del contrato** será por un monto de **\$8,809,328.23 M.N. (ocho millones ochocientos nueve mil trescientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, otorgándose una primera asignación por un monto de **\$8,166,825.00 M.N. (ocho millones ciento sesenta y seis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV.- FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a presentar a más tardar el día 23 de diciembre de 2024, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$880,932.82 M.N. (ochocientos ochenta mil novecientos treinta y dos pesos 82/100 moneda nacional)**, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$2,450,047.50 M.N. (dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuarenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)**, conforme a lo indicado en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento, en las oficinas de la





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo correspondiente se pagará vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez que se presenten y aprueben las garantías correspondientes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para el licitante: NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:30 horas del día 23 de diciembre de 2024 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

El contratista deberá de iniciar los trabajos el día 08 de enero de 2025, los cuales tendrán una duración de 90 (noventa) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 07 de abril de 2025.

VIII.- CIERRE DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 12 horas 45 minutos del día 19 de diciembre de 2024.





**GOBIERNO DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

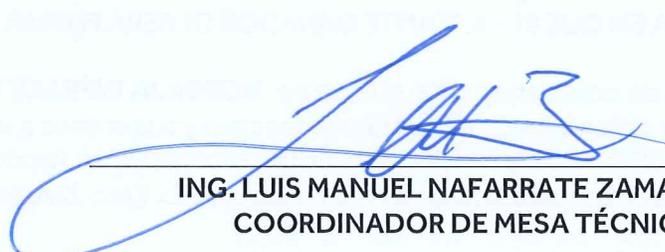
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

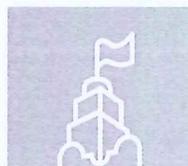
ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

  
ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

TESTIGOS:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL	ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA DE EDIFICACIÓN	ING. RAMON HIPOLITO AGUILAR PÉREZ



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	 JOSE LUIS MEDINA GUIJARRO
GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.	NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 OCTAVIO GARCIA TIRADO
TESORERÍA MUNICIPAL	 RICARDO ANTONIO LEMUS ROA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ





GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N, Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-61-123-802002999-N-8-2024

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/aedr-afvd



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA." "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES" Página 8 de 8